GUÍA DOCENTE

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: **DERECHOS, LIBERTADES PÚBLICAS Y ACTIVIDAD EMPRESARIAL**
Código: 100148
Plan de estudios: **GRADO DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS** Curso:
Denominación del módulo al que pertenece: OPTATIVIDAD
Materia: OPTATIVIDAD
Carácter: OPTATIVA
Duración: SEGUNDO CUATRIMESTRE
Créditos ECTS: 4.0
Horas de trabajo presencial: 40
Porcentaje de presencialidad: 40.0%
Horas de trabajo no presencial: 60
Plataforma virtual: plataforma moodle uco

DATOS DEL PROFESORADO

Nombre: MONTERO CARO, MARÍA DOLORES (Coordinador)
Departamento: DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO
Área: DERECHO CONSTITUCIONAL
Ubicación del despacho: Área de Derecho Constitucional.
E-Mail: mdmontero@uco.es
Teléfono: ---
URL web: ---

REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Ninguno

Recomendaciones

Se recomienda esta asignatura a todo aquél que desde la responsabilidad social y la ética personal desee formarse en los valores democráticos y en los derechos fundamentales, fundamentos del orden político y de la paz social, que deben presidir tanto las relaciones de los ciudadanos con los poderes públicos como las relaciones entre particulares, trabajadores, empresas y agentes sociales.

Siendo una asignatura pensada originariamente para el alumnado del Grado en Administración y Dirección de Empresas, se advierte al alumnado procedente del Grado en Derecho que opte por matricularse en esta asignatura que algunos contenidos teóricos de la asignatura ya han sido estudiados en asignaturas obligatorias del título de Derecho. Sin embargo, también es cierto que los temas se tratan bajo la perspectiva del contexto empresarial profundizando en el estudio de la constitución económica y la dimensión social del Estado, así como en las nuevas realidades sociales.

En esta asignatura la asistencia y la paticipación activa es clave debido a la metodología y criterios de evaluación empleados. Por ello se ruega encarecidamente que antes de formalizar la matrícula se compruebe la compatibilidad horaria con el resto de obligaciones académicas y/o laborales.

GUÍA DOCENTE

COMPETENCIAS

C3	Adquirir los conocimientos básicos del modelo constitucional español, con especial referencia a los derechos y libertades constitucionales con contenido económAdquirir los conocimientos básicos del modelo constitucional español, con especial referencia a los derechos y libertades constitucionales con contenido económico y empresarial (rel. CB1).
C120	Tomar conciencia de la importancia del respeto y aplicación de los principios y valores constitucionales a la hora de desarrollar la actividad empresarial (rel. CB1, CB2, CE7).
C11	Aplicar las categorías dogmáticas del Estado social y de los derechos sociales en la actividad empresarial (rel. CB2, CE7).
C10	Aplicar el principio de igualdad de género a la hora de emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas importantes de índole económico o empresarial (rel. CB2).

OBJETIVOS

- Profundizar en la dimensión social del Estado, en particular en los elementos que conforman la constitución económica
- Conocer el concepto y evolución del llamado "Estado del Bienestar".
- Tomar conciencia sobre la importancia del respeto y apicación de los principios y valores constitucionales a la hora de desarrollar la actividad empresarial.
- Aplicar el principio de igualdad de género en el ámbito empresarial: salarios, planes de igualdad, etc.
- Sensibilización en los derechos y libertades constitucionales de contenido económico y social.
- Estudio de las condiciones de ejercicio y protección de los derechos y libertades en la actividad empresarial y en las relaciones laborales.
- Conocer las nuevas realidades jurídicas y económicas: uso de la inteligencia Artificial en el mercado, Transparencia y acceso a la información pública, protección de datos personales, etc.

CONTENIDOS

1. Contenidos teóricos

BLOQUE I: CONFIGURACIÓN DEL ESTADO SOCIAL

1- El Estado Social. La Constitución Económica. Especial referencia al concepto de Estado del Bienestar.

2- La dimensión autónomica del Estado social.

3- La Europa social

BLOQUE II: DERECHOS Y PRINCIPIOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

4- Derechos y libertades constitucionales de contenido económico-social

5- Principio de igualdad y no discriminación en el ámbito empresarial-laboral

6- Los derechos fundamentales inespecíficos. Especial referencia al derecho a la intimidad y al derecho al secreto de las comunicaciones en conflicto con los poderes empresariales.

7- Garantías de los derechos fundamentales de contenido económico-social

BLOQUE III: REGULACIÓN DE NUEVAS REALIDADES SOCIALES

8- Transparencia y Gobierno Abierto.

9- Nuevas tecnologías. Especial referencia a la implantación de la Inteligencia Artificial.

10- Retos sociales y económicos inmediatos

GUÍA DOCENTE

2. Contenidos prácticos

Estudio de casos libertad empresarial-derechos fundamentales inespecíficos
Manejo de legislación y jurisprudencia
Medios de comunicación
Consulta de páginas web
Ponencias invitadas sobre los contenidos teóricos
Igualdad y no discriminación en la empresa. Especial referencia a la igualdad de género.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS CON LOS CONTENIDOS

Fin de la pobreza
Salud y bienestar
Educación de calidad
Igualdad de género
Trabajo decente y crecimiento económico
Reducción de las desigualdades
Paz, justicia e instituciones sólidas
Alianzas para lograr los objetivos

METODOLOGÍA

Aclaraciones generales sobre la metodología (opcional)

Dado el carácter optativo de la asignatura la asistencia a clase se considera fundamental. Se planteará una dinámica de participación y trabajo en el aula combinando metodologías varias. Se dará especial importancia al trabajo cooperativo y se realizarán tutorías colectivas y exposiciones grupales.

Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales

Aquel alumnado que por motivos de trabajo o por necesidades educativas especiales no pueda asistir a clase con la regularidad exigida deberá ponerse en contacto con la profesora al inicio del cuatrimestre para justificar tal situación y establecer un plan de trabajo alternativo que permita el seguimiento de la asignatura. En este caso el alumnado deberá realizar una prueba de evaluación y, según el caso, el profesorado podrá proponer también la entrega de algún trabajo de corte teórico o práctico.

Actividades presenciales

Actividad	Grupo completo	Total
Conferencia	5	5
Debates	5	5

GUÍA DOCENTE

Actividad	Grupo completo	Total
Estudio de casos	10	10
Exposición grupal	10	10
Lección magistral	10	10
Total horas:	***40***	***40***

Actividades no presenciales

Actividad	Total
Análisis	15
Búsqueda de información	15
Estudio	10
Herramientas aula virtual: ejercicios evaluables	2
Trabajo de grupo	15
foro y chats	3
Total horas:	***60***

MATERIAL DE TRABAJO PARA EL ALUMNO

Casos y supuestos prácticos
Manual de la asignatura
Presentaciones PowerPoint
RECURSOS EN RED - *ENLACES A TRAVÉS DE LA BUCO*
Referencias Bibliográficas

Aclaraciones

Uso del manual recomendado en el que aparecen diferentes propuestas prácticas
Acceso a los materiales on line que posibilita la Biblioteca de la UCO
Utlización de los portales en internet de órganos constitucionales o de organismos privados
Acercamiento al tratamiento de la materia en los medios de comunicación
Utilización de la plataforma moodle
Visionado de videos de acceso libre

EVALUACIÓN

Competencias	Análisis de documentos	Debate	Exposición oral	Proyecto
C10	X	X	X	X

GUÍA DOCENTE

Competencias	Análisis de documentos	Debate	Exposición oral	Proyecto
C11	X	X	X	X
C120	X	X	X	X
C3	X	X	X	X
Total (100%)	***30%***	***10%***	***30%***	***30%***
Nota mínima (*)	***4***	***4***	***4***	***4***

(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

Método de valoración de la asistencia:

La Asistencia se valorará desde el punto de vista de la participación en clase con un total del 10% de la nota final (se trata del porcentaje recogido como \\\\\\\"debate\\\\\\\" en la tabla de evaluación).

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:

Dada la metodología de trabajo en el aula propuesta, el alumnado comprometido en el seguimiento regular de la asignatura no tendrá que realizar examen para superar la asignatura. El resto de alumnado deberá realizar un examen para superar la asignatura y, en su caso, realizar un trabajo de corte teórico o práctico

Si varios alumnos tienen excelencia en todos los aspectos considerados se propondrá la realización de una prueba complementaria para optar a la matrícula de honor.

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:

El carácter optativo de la asignatura, salvo justificación excepcional, no parece admitir la existencia de alumnos a tiempos parcial salvo que consideremos la existencia de repetidores o de alumnos trabajadores. En su caso, la decisión será adoptada en cada caso particular que deberán poner en conocimiento de la profesora en la primera semana de curso.

Aclaraciones sobre la evaluación de la convocatoria extraordinaria y convocatoria extraordinaria de finalización de estudios:

No se guardan notas prácticas de otros cursos académicos. La superación de esta asignatura, tanto en la primera convocatoria extraordinaria como en la de finalización de estudios, consistirá 100% en un examen sobre el contenido de la asignatura (que podrá estudiarse a través del manual recomendado y del material publicado en el aula virtual).

Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor:

Excelencia en todos los campos

GUÍA DOCENTE

BIBLIOGRAFIA

1. Bibliografía básica

MANUAL DE LA ASIGNATURA:

Montero Caro, María Dolores. Material Docente sobre Derechos, Libertades Públicas y Actividad Empresarial. Esquemas y propuestas prácticas. Ediciones Don Folio. Córdoba. última edición.

2. Bibliografía complementaria

-Agudo Zamora, Miguel y otros;Manual de Derecho Constitucional. Tecnos. Madrid
- Añón Roig, María José y García Añón, José, Lecciones de Derechos Sociales. Tirant Lo Blanch, 2004.
- Diéz Picazo, Luis María, Sistema constitucional de derechos y libertades, Civitas, Madrid
- Pérez Royo, Javier, Manual de Derecho Constitucional. Marcial Pons
-Agudo Zamora, Miguel;Estado Social y Felicidad. Laberinto. Madrid, 2006.
- VVAA, La Constitución Económica, Asociación de letrados del Tribunal Constitucional, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales
-VVAA, La protección jurisdiccional de los derechos fundamentales, Tirant lo Blanch, 2016

CRITERIOS DE COORDINACIÓN

Actividades conjuntas: conferencias, seminarios, visitas...
Criterios de evaluación comunes

CRONOGRAMA

Periodo	Conferencia	Debates	Estudio de casos	Exposición grupal	Lección magistral
1ª Quincena	0,0	0,0	0,0	0,0	2,0
2ª Quincena	0,0	1,0	1,0	0,0	2,0
3ª Quincena	5,0	1,0	1,0	0,0	0,0
4ª Quincena	0,0	1,0	2,0	0,0	2,0
5ª Quincena	0,0	1,0	2,0	2,0	2,0
6ª Quincena	0,0	1,0	2,0	2,0	2,0
7ª Quincena	0,0	0,0	1,0	3,0	0,0
8ª Quincena	0,0	0,0	1,0	3,0	0,0
Total horas:	***5,0***	***5,0***	***10,0***	***10,0***	***10,0***

GUÍA DOCENTE

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.